

LA COLECCIÓN FERNÁNDEZ DE NAVARRETE DEL MUSEO NAVAL

Dolores HIGUERAS RODRIGUEZ
Jefe de Conservación e Investigación del Museo Naval

Es para mí orgullo y satisfacción poder colaborar hoy, con mis palabras, a presentar a ustedes uno de los aspectos más valiosos de la obra de Martín Fernández de Navarrete. Su figura inspira a diario nuestro trabajo y esta institución que él colaboró a crear, a finales del siglo XVIII, conserva con respeto una parte significativa de su obra como investigador e historiador.

Cientos de las páginas manuscritas que hoy conserva el Museo Naval o se custodian en el Archivo General de Marina Alvaro de Bazán, lo son de D. Martín, con su letra pulcra, elegante, igual y menuda; tan invariable al paso del tiempo que como señala Guillén¹ «años antes de morir, sus escritos podían confundirse con los del antiguo caballero Guardiamarina».

Mi satisfacción es doble porque en esta hermosa aventura científica y cultural en la que Martín Fernández de Navarrete es figura protagonista, están involucrados, de una manera u otra, todas las grandes figuras de la Marina ilustrada, período apasionante y atractivo de nuestro último renacimiento marítimo, al que he dedicado 25 años de mi vida profesional.

Como tantas aventuras prodigiosas, de este último tercio del siglo XVIII, la aventura intelectual a la que es llamado nuestro joven Martín (a la sazón con 25 años). Se inicia con una propuesta elevada a Antonio Valdés por José Mendoza y Ríos el 20 de septiembre de 1787².

Esta propuesta la encabeza Mendoza con la siguiente frase «el apoyo que encuentra en V.S. todo lo que se encamina al bien, me llevan a presentarle una idea en que creo concurren, el mío particular y mi utilidad en el servicio [...]».

Esta frase inicial es muy representativa del aprecio de Mendoza por la voluntad y la eficacia que Valdés había desarrollado en sus Ministerios, en apoyo decidido de una profunda renovación científi-

1. Guillén, Julio Fernando: «Cómo y porqué se formó la colección de manuscritos de «Fernández de Navarrete». Madrid. Instituto Histórico de Marina, 1946. pp. XVIII.

2. Archivo General de Marina Alvaro de Bazán. Sección Archivo Histórico, legajo 4.834. Comisiones en el extranjero de José Mendoza y Ríos.

ca de la Armada, proyecto trascendental en el que hay que reconocer a Valdés protagonismo indudable.

Algo más adelante Mendoza le dice a Valdés en su propuesta lo siguiente:

«Después de muchos años de estudio de las ciencias exactas, siento la necesidad del trato de los hombres grandes que residen en las Academias extranjeras V.E. reconocerá que algunas palabras de los maestros del Arte pueden perfeccionar y despertar ideas que no se tendrían, a costa de mucho tiempo de penoso estudio. Pero a ésta se añade otra ventaja, no menos considerable. El que aspira a una verdadera utilidad, busca los conocimientos teóricos para aplicarlos al uso de la sociedad y ésta es una obligación que en el hombre de carrera, se contrae a los asuntos prácticos propios de su instituto. Mas, cómo podrá conseguirlo, sin haber examinado el estado de las demás naciones en el mismo ramo. Por falta de estas luces, podría trabajar años enteros para llegar a un resultado que le pareciese adelantamiento y sólo fuese un paso, andado con mucha anticipación en otra parte [...]».

Utilitarismo y europeísmo, he aquí ya reunidas las dos ideas capitales que impulsan a esta generación de marinos-científicos que van a llevar a España a su última y definitiva aventura como gran potencia marítima en América y en el Pacífico.

Con esta inquieta idea en su ánimo, Mendoza prosigue exponiendo al inteligente Ministro los beneficios que se seguirían de un viaje suyo por Europa «para adquirir» dice «una completa instrucción del verdadero estado de la Marina en Europa tanto en teórica como en práctica, fuerza, y sistema interior y político».

A estos fines añade Mendoza el estudio de la química experimental, la metalurgia y la mineralogía, ciencias, dice poco cultivadas en España.

A esta primer propuesta sigue un prolijo y extenso «plan de viaje» que Mendoza eleva a Valdés el 28 de febrero de 1788³, animado por la rápida contestación de Valdés a su primera propuesta, que, en orden reservada de 21 de septiembre (un día después de la propuesta de Mendoza) le ordena «la formación de un plan de viaje» más extenso y pormenorizado.

En este nuevo y extenso plan de febrero del 88, Mendoza introduce nuevos elementos que interesan a nuestro proyecto.

- 1.- Propone como compañero de viaje a José Lanz para desarrollar sus posibilidades ya prometedoras como matemático.
- 2.- Insinúa que este viaje «de estudios» por Europa debería propiciarse para otros oficiales de Marina prometedores en el estudio de las cien-

3. Archivo General de Marina Alvaro de Bazán. Sección Archivo Histórico. Legajo 4.835. Comisiones en el extranjero de José Mendoza y Ríos.

cias (Estudios mayores) ⁴ «2 ó 3 oficiales para estudiar en París» dice «las ciencias en que no pueden formarse con tanta facilidad y perfección en España [...]».

3.- Señala a continuación la necesidad de abordar un «Derrotero General de las Costas de Europa» bajo la dirección de un sujeto que uniformice todos los trabajos y los adorne con los correspondientes discursos y noticias generales.

4.- En cuarto lugar manifiesta, ya con toda claridad que la principal finalidad de su viaje será la pintura del actual estado de la Marina Europea bajo dos puntos de vista:

A) La Armada Naval de cada nación, en sí.

B) La Marina considerada políticamente.

Ambos puntos de vista importantes y complementarios le permitirán valorar dice, desde la ilustración y práctica en que se halle la educación de sus oficiales o la averiguación de sus efectivos reales; al sistema de construcción naval y estado de sus arsenales, hasta el desarrollo industrial y el Gobierno político y la relación entre la Marina de Guerra y la Mercante.

5.- Como objetivo prioritario presenta también Mendoza «Reunir una colección de tablas necesarias o útiles en la navegación» para su publicación.

6.- Señalando, a continuación, como muy necesaria, «la adquisición de un buen maestro instrumentario, capaz de formar otros a su vez y de establecer en la nación este ramo de industria, sin el cual -dice- mendigaremos siempre los medios más necesarios para ejecutar con acierto los viajes marítimos ⁵».

Sin duda Mendoza es ya plenamente consciente de la importancia decisiva de los nuevos cronómetros marinos que están siendo ya adquiridos en Londres y utilizados por la Armada Española.

7.- Por último manifiesta la necesidad imperiosa de destinar a esta comisión un escribiente que además sea buen dibujante para que copie los documentos y dibuje los planos que considere útiles para su comisión.

Como puede verse Mendoza propone a Valdés desarrollar, en tres años, por una parte, un examen exhaustivo del desarrollo científico-marítimo de las potencias europeas y una evaluación de su fuerza real.

Por otra, crear la infraestructura científica y tecnológica que permita a España ponerse a la altura de las más desarrolladas y potentes marinas europeas.

Mendoza, esboza a Valdés un proyecto, sin duda atractivo al

4. Mendoza, menciona expresamente a Francisco Ciscar y en todo caso dice, debe consultarse a Cipriano Vimercati, Director de la Academia de Guardiamarinas para que señale los discípulos más relevantes.

5. Mendoza propone que vaya con él Juan Martínez, hijo del instrumentario del Arsenal de Cádiz, para formarse en París y sobre todo en Londres.

Ministro sabio. Un proyecto característico de la actividad científica ilustrada: el europeísmo y el utilitarismo, encuadrados en un esquema «institucionalizado» para garantizar continuidad y fluidez a la comunicación entre «actividad científica» y «poder político»⁶. Ciencia europea al servicio de un fin práctico que era además útil, a los intereses del Estado. Tan útil, que esta ciencia ilustrada eficaz e inteligentemente dirigida a la renovación profunda de la Armada impulsa la última gran expansión marítima española y potencia la presencia política española en la América ultramarina y el Pacífico haciendo posible que en España se recupere la soberanía marítima cedida años antes, a ingleses, franceses y holandeses.

En este ambicioso plan de renovación y en esta inteligente política naval, van a comprometerse todos los grandes marinos de la época, Jorge Juan, Romero y Landa, Vigodet, Rovira, Mazarredo, Alcalá-Galiano, Córdoba, Tofiño, Varela y Ulloa, Moraleda y Montero, Oyarvide, Bodega y Cuadra, Bauzá, Espinosa y Tello, Malaspina, Bustamante, Cevallos, Navarro -Marqués de la Victoria-, Mor de Fuentes, Lardizabal, O'Scalan, Vimercati, Ciscar, Sanz de Barutell, Vargas Ponce, Mendoza y Ríos y nuestro Martín Fernández de Navarrete entre otros muchos.

Desde diversos ámbitos como: nuevos planes de estudios para la formación de los oficiales; organización de expediciones científico-marítimas; modernos levantamientos cartográficos con cronómetros; planes de construcción naval; escuelas de ingeniería; hospitales; y comisiones de adquisición de instrumentos y libros científicos en el extranjero o copia de documentos para escribir la definitiva historia marítima de España. Todos concurrían a un mismo fin, informar al Estado para propiciar un Gobierno más útil y más poderoso.

Como resultado del proyecto presentado por Mendoza a Valdés, Francisco Gil y Lemos -al que Valdés solicita opinión-⁷ plantea al Ministro, la creación de una academia de ciencias de Marina en Cádiz, para que «este proyecto (el de Mendoza) tenga la debida consistencia y produzca las ventajas que la nación necesita.

Gil y Lemos; ilustrado como el propio Valdés propone traer «dos o tres profesores extranjeros de conocida reputación en la Europa para que sirvan de apoyo y crédito a la nueva academia que será el único medio de que estos estudios tengan el alto concepto que merecen y se continúen por largo tiempo».

6. Véase: Higuera Rodríguez, M^a Dolores: «El marino ilustrado y las Expediciones Científicas» II Jornadas de Historia Marítima: «La Marina de la Ilustración». Cuadernos monográficos del Instituto de Historia y Cultura Naval nº 2. Madrid 1989.

7. Carta de Francisco Gil y Lemos a Antonio Valdés informándole a cerca del plan propuesto por Mendoza y Ríos. 17 de abril de 1788. Archivo General de Marina Alvaro de Bazán. Sección Archivo Histórico. Leg. 4.835. Comisiones de Mendoza en el extranjero.

Nuevamente se pone de manifiesto la preocupación ilustrada por «garantizar» la adquisición de conocimientos mediante la institucionalización. En este punto enlazamos directamente con las comisiones para acopiar manuscritos relativos a la Marina que hoy nos ocupa, pues el siguiente proyecto que viene a unirse a la concentración en Cádiz de un número ya relevante de instituciones, desde las que se pretendían apoyar el progreso científico ilustrado, va a ser la creación de una gran Biblioteca de Marina donde pudieran reunirse para la formación de los oficiales «cuantos manuscritos inéditos pudieran encontrarse tanto en los archivos del Reino como en los particulares que pudieran ser útiles a la proyectada historia de la Marina».

Este proyecto asociado por Valdés al ya propuesto por Mendoza y Ríos se le encarga asimismo a este capitán de fragata sevillano, cultísimo, como nos dice Guillén, que antes de partir para su proyectado viaje por Europa propone a Valdés: «que se comisione a varios oficiales de marina con suficiente vagaje de humanidades que acopien para la Biblioteca proyectada, cuantos manuscritos inéditos se pudieran localizar, tanto en los Archivos del Reino como en los de los particulares que pudieran interesar para redactar una historia de la Marina que sirva luego tanto para servir a la curiosidad del erudito, cuanto a ilustrar a los comandantes de buques en sus viajes de exploración».

En efecto Valdés comisiona a José de Vargas Ponce; a Juan Sanz de Barutell y a Martín Fernández de Navarrete. Con tan sólo 25 años nuestro Martín recibe la siguiente Real Orden ⁸:

«Determinada por el Rey la formación de una Biblioteca de la Ciencia Naval bajo la dirección del capitán de fragata José de Mendoza y Ríos, ha resuelto S.M. que se reúnan en ella cuantos M.S.S. relativos a marina existan en los Archivos de Sevilla, Simancas, y el Real Monasterio, habiéndose servido comisionar a V.M. para que pase ellos, los reconozca y saque copias de dichos documentos; pues S.M. está persuadido de que el celo, aplicación e inteligencia de V.M. corresponderá la confianza de este encargo.

Para los viajes de V.M. su subsistencia y pago de un Escribiente, le ha consignado S.M. el doble sueldo de un empleo y además se le abonarán todos los goces de embarcado. Lo cual comunico a V.M. para su inteligencia y Gobierno mientras le remito la instrucción para la ejecución de sus trabajos Dios guarde a V.M. muchos años San Lorenzo 15 de octubre 1789 ⁹».

Esta R.O. de Valdés de 15 de octubre de 1789 va acompañada de otra comunicándole, ese mismo día al Conde de Floridablanca la comisión del joven Martín a Simancas y al Escorial y a la Secretaría de Indias lo mismo «por lo tocante a Sevilla».

8. Archivo General de Marina «Alvaro de Bazán» Sección Histórico. Leg. 4.835.

9. A.G.M. Alvaro de Bazán. Sección Histórico. Leg. 4.835.

Se inicia aquí un proceso cuya dinámica es siempre rapidísima, es evidente que el «asunto» interesa a Valdés y la burocracia actúa durante muchos años activa y eficazmente ¹⁰. Así puede seguirse, en la voluminosa documentación conservada en el Archivo General de Marina como, durante los casi siete años que dura la comisión de Fernández de Navarrete, las respuestas a sus peticiones o a sus solicitudes son atendidas con muy pocas fechas, a veces tan sólo dos días, por el sabio Ministro. Esta agilidad burocrática caracterizará todo el proyecto.

El mismo 15 de octubre de 1789 en que se comisiona a D. Martín; Valdés vigila con adecuadas instrucciones que se le ayude en lo que sea menester, ordena a Mendoza y Ríos que «forme y remita las instrucciones para los trabajos de Navarrete ¹¹».

Mientras Mendoza redacta las instrucciones solicitadas por Valdés, Fernández de Navarrete acusa recibo del oficio del Ministro ¹² y agradece al Rey su elección considerando es «fruto de sus estudios» que debe, dice D. Martín enteramente a S.M. que proporciona «conocimientos e instrucción» en todos los ramos a la juventud de su Real Armada. Recordemos que por ese entonces Fernández de Navarrete cursaba los acreditados y durísimos «Estudios Mayores», en Cartagena, bajo la dirección de Gabriel de Ciscar.

El 28 de octubre, 13 días después de recibir la orden de Valdés, Mendoza y Ríos envía sus instrucciones ¹³ para la Comisión de D. Martín que dicen lo siguiente:

«Como el acopio de manuscritos españoles, relativos a Marina, deben concurrir a formar la Biblioteca de que estoy encargado, importa que V.M. me entere con frecuencia del estado de sus trabajos, para que cotejados con los míos, le prevenga de todas partes, cuanto sea conducente para el mejor desempeño de nuestros respectivos objetos.

En consecuencia de ello me notificará V.M. de cuatro en cuatro meses el número y clase de noticias recogidas en cada Archivo, indicándome además en lo posible la importancia y número de las restantes. A este parte cuadrimestre, indispensable aunque nada ocurra, agregará V.M. cuantos pensamientos útiles le dicten su sagacidad y noticias adquiridas.

10. La Comisión se extiende desde el 15.10.1789 a 3.7.1795 en que queda «disuelta» definitivamente.

11. A.G.M. Alvaro de Bazán. Sección Histórico. Leg. 4.835.

12. Oficio de Fernández de Navarrete a Valdés acusando recibo de la R.O. del Rey. Abalos 26.10.1789. A.G.M. Alvaro de Bazán. Histórico. Leg. 4.835.

13. Los oficios de remisión están en A.G.M. Alvaro Bazán. Histórico Leg. 4.835; las instrucciones propiamente dichas en el Archivo Particular de los Legarda en Ábalos.

Para que de ningún modo se malogren los frutos de su importante trabajo, ni queden frustradas las ideas de la Superioridad por el siniestro uso que alguno pudiera hacer de tales documentos, es de suma importancia que no se vulgaricen sus noticias, y V.M. deberá informarse una obligación de que ninguna copia salga de sus manos por pretexto alguno, y de no satisfacer la curiosidad de otros sujetos que la de aquéllos que autorice orden superior. Y en consecuencia representará V.M. a la vía reservada sobre cualquier orden que se le dé por otro conducto, relativo a manifestar Papel alguno.

Cuando el volumen de Papeles recogidos haga indispensable su remesa a la Isla de León, los remitirá V.M. a D. Fermín de Sesma, a quien prevendrá con un oficio procurando evitar todo extravío. Puede ocurrir que la importancia de Manuscritos copiados, o la precisión que V.M. tenga de transferirse a otro Pueblo en busca de nuevos Documentos, le obliguen a dirigir a la Isla de León los recogidos aun cuando no sean en gran número y en semejante caso la practicará V.M. con las mismas formalidades y prevenciones expuestas.

En los Archivos de Sevilla de su primer destino, y en los demás que recorra sucesivamente principiará V.M. por la copia de los documentos más modernos de nuestros días, y por gradación descenderá V.M. de la época más moderna a la antigua más inmediata.

No pudiendo esto hacerse por este orden hasta que V.M. haya clasificado todos los más documentos del Archivo para lo cual se necesita tiempo, y éste pudiera entre tanto emplearse en adelantar las copias, e ir avanzando la comisión; podrá V.M. hacerlo así en tales circunstancias; pero volviendo luego a tomar el hilo cronológico, prescrito para el buen orden de sus trabajos, observando así el espíritu de este encargo, aunque las dichas u otras iguales circunstancias le hayan obligado a apartarse de lo literal en beneficio de la misma Comisión. Las demás prevenciones particulares sobre esto mismo las iré comunicando a V.M. cuando los Partes cuatrimestrales me vayan dando a conocer el estado individual de su trabajo.

Como los Papeles de diversos Ramos de Marina se presentarán indistintamente a su vista, importa que V.M. guarde una orden conveniente en su acopio. A este fin los ordenará V.M. por artículos, por ejemplo arsenales: deben reunirse todas las providencias análogas a su creación y progresos, así como la noticia de sus Jefes particulares, Maestros de construcción, estableciendo de Maestranza, etc.

Las expediciones marítimas emprendidas por el Estado y ejecutadas, por cuerpo en forma de Armada, merecen un lugar distinto de las empresas particulares, y en unas y otras deben distinguirse y recogerse separadamente las noticias de guerra de las de los viajes y descubrimientos. En estos singularmente debe V.M. poner cuidado en que formen cuerpo separado los emprendidos por orden o autoridad Real, de los practicados por el espíritu de novedad y descubridor de solos Particulares.

Por el mismo modo debe V.M. ordenar todo lo perteneciente a la

creación y estado de los cuerpos militares de Marina, de Pilotos y Matrículas; observando recoger en cada uno de estos artículos separadamente las ordenanzas de su particular gobierno, y las preeminencias otorgadas a cada uno en los diversos tiempos.

La inquisición de todos estos documentos lo conducirá a V.M. naturalmente a los establecimientos de cuerpos o Escuelas Científicas, relativas a la construcción y Pilotaje, y cada uno de estos ramos deberá incluir separadamente lo que le pertenezca, como el número y clase de sus maestros, y las demás constituciones que observasen y que den a conocer el estado y naturaleza del Establecimiento.

El curso de sus trabajos lo guiará V.M. a la noticia de los Escritores de la Facultad en sus distintos ramos. Y en su consecuencia procurará V.M. adquirir ejemplares de todas las obras Nacionales relativas a Marina, y si éstas residiesen en manos de particulares, tratará V.M. amistosamente con ellos sobre el asunto, y dará cuenta a la superioridad por si algo hubiere que vencer acerca de los precios o condiciones que exijan.

Todos los establecimientos de comercio, formación de compañías y privilegios otorgados en unos tiempos, y derogados en otros, deben reunirse en artículo separado, y referir a él, según vayan ocurriendo, los establecimientos de guardacostas, y demás providencias dadas para sus progresos y frustrar los contrabandos.

La Marina de la Corona de Aragón, tan respetable antiguamente en el mediterráneo, merece en la recolección de sus Manuscritos un lugar tan distinto del perteneciente a los de Castilla, como el que tenían sus leyes y Gobiernos. Por consiguiente formará V.M. de dichas noticias un Cuerpo de artículos separados. Para el efecto se informará a V.M. de los lugares que contengan dichas noticias. Y a fin de obtener las licencias necesarias para registrar aquellos Archivos, como cualesquiera otros que V.M. se le ocurran, me manifestara V.M. lo que pensare, para representar a la Superioridad lo conveniente debe resultar de lo que convengamos.

De todos los Papeles formará V.M. un índice prolijo, que pueda servir para su misma colocación y posterior uso en la Biblioteca.

En cada copia pondrá V.M. sus referencias al original con toda la exactitud conveniente para encontrarlo con facilidad siempre que se ofrezca, y además añadirá V.M. su firma para autorizarla y no lo pondrá V.M. hasta haber hecho el cotejo de las copias con sus originales.

Dios guarde a Vm.ms.as.

Madrid y Oebre. 28 de 1789.

José Mendoza y Ríos».

Mientras tanto y a requerimiento de Valdés, Fernández de Navarrete elabora un completo informe acerca de los papeles relativos a la Marina y donde pudieran localizarse los relativos a cada época. Es realmente sorprendente la contundencia y erudición desplega-

da en el escrito por el joven D. Martín dedicado hasta entonces y tan sólo, que se sepa, a sus estudios¹⁴.

El informe dice así:

«Las diversas constituciones de gobierno y reforma que ha padecido la Marina Española en los cuatro últimos siglos ha originado tal dispersión en los Papeles relativos a Marina que con dificultad pueden servir para la Instrucción del aplicado Marino.

El descubrimiento de la América llenó nuestro Gobierno tanto de este asunto que por cuidar de él casi todos los demás se desatendían. Consiguientemente el poder de la Marina hacia el Océano, que tantos siglos se había mantenido sin salir del estrecho de Gibraltar. Las miras políticas cambiaron; el espíritu de descubierta y conquista, los anhelos de aprovecharlas hicieron producir ricas flotas y mantener numerosas armadas para custodiarlas y emprender nuevos y arriesgados viajes. De aquí la Armada de Barlovento la del la Avería, la del Sur, la de Filipinas, etc. Y de aquí aquel gobierno en la Marina privativa del Consejo de Indias en el cual se ventilaban todos los asuntos pertenecientes a ella, y se fomentaban los descubrimientos científicos que podían enriquecerla. Acaso mucho tiempo antes que la Inglaterra erigiese su Almirantazgo y su Junta de Longitudes que con tanta pródiga magnificencia ha ofrecido y dado cuantiosos premios a los que han adelantado este ramo de Navegación se habían presentando ya en el Consejo de Indias los N.N. los trabajos náuticos intentando resolver los problemas difíciles de la Aguja fija y de la Longitud estimulados de los premios ofrecidos por aquel Tribunal y por la munificencia de Felipe II. Estos trabajos científicos en unos tiempos en que se carecían de tantas luces matemáticas y física sin que aún con las de nuestro siglo han formado el escollo de los Matemáticos y tormentos de los Navegantes, deben ser apreciables y es natural que parasen entre los demás papeles correspondientes a aquel consejo.

También el de Guerra tuvo a su cargo el Gobierno de la Marina si bien en uno y otro había una Junta llamada de Armadas, compuesta de experimentados oficiales y Ministros de Marina. Tengo presente que sobre construcción de Buques hubo diversas determinaciones en esta Junta hacia los años de 1606 y que repitiéndose las tentativas se hicieron nuevas Juntas en 1611, 1618 y como en la construcción no obraba la Mecánica, ni el calado las tentativas eran infructuosas, deslizándose acaso de uno en otro yerro. De esta y otras determinaciones acaso habrá noticia en el Archivo de Guerra o en la Secretaría de Estado de ella.

Entre la copiosa colección de M.SS. de su Biblioteca Real, existen varios relativos a Marina y sé que por los años de 1768 se preguntó a nombre de ella al Comisario Manuel Zalvide por la ordenanza de 1567 sería utilísimo que se franqueasen estos papeles para copiarlos por la Biblioteca de Marina.

14. Documento actualmente en el Archivo Particular de los Marqueses de Legarda en Ábalos.

Cuando el Consulado de Mar de Barcelona ha sido la norma y pauta por todos los de su especie en Europa, cuando nuestro Pedro Medina fue el primero que redujo a Arte metódico su navegación y ¿no debemos esperar hallar entre estos venerables depósitos de nuestra antigüedad, hallazgos útiles que olvidados por nuestra incuria sirvan todos de gloria a otras naciones que se jacten de tales descubrimientos?

El descuido con que se han mirado los papeles ha producido otro daño. Las almonedas, de un Ministro, de un hombre aplicado, de un estudio presentando muchos de estos apreciables documentos al arbitrio del comprador, cargaban los embajadores extranjeros con los que juzgaban más útiles y esta es la causa de que en Inglaterra aparezcan cada día monumentos españoles del siglo XV y XVI. Conveniría prevenir esto a Mendoza para que indague el poder de algunos mientras sus viajes.

Cuando León Pinelo escribía su Biblioteca Náutica existían muchos Papeles Marítimos en poder de particulares, de los cuales poseía muchos el Sr. Barcia, Consejero de Castilla. La librería de este sabio Magistrado pasó al convento de Benedictinos de S. Martín de esta Corte, y es natural que también los M.SS. Sería importante hacer esa averiguación, y sacar de unas manos muertas unos bienes de cuya circulación se debe prometer tanto incremento en los estudios de nuestras antigüedades Marítimas.

Como la recolección, reconocimiento copias y confrontaciones de estos M.SS. con las circunstancias que expresa la Instrucción requiere más auxilios que los que se me consignaron en la Real Orden de 15 de octubre creo de mi obligación solicitar desde ahora nuevos auxilios y a lo menos dos escribientes más; y a fin de que la Instrucción que va a ofrecer la ejecución de la misma comisión quede refundida en el cuerpo de la Armada, me parece oportuno que estos escribientes fuesen del Cuerpo del Ministerio de Marina, elegidos de buena conducta y aplicación y que puestos a mis órdenes para copiar los M.SS. ya reconocidos por mí, se les atendiese el trabajo de esta comisión para sus ascensos sucesivos según el esmero que indicarían los informes que sobre ellos pasaría ya a su respectivo Jefe.

Éstas son las reflexiones y noticias sobre papeles de Marina que puedo ofrecer al juicio de V.E sólo como fruto de mi curiosidad. La comisión de que V.E. me ha encargado nuevamente para el reconocimiento de los principales Archivos del Reino, me dará otras luces y conocimientos que podré exponer a V.E. en otra comisión sin tanto riesgo de equivocarme. En lo que seguramente no lo habrá será en manifestar a V.E. desde ahora que sus sabias y oportunas providencias para la metódica recolección de estos Papeles interesantes al paso que los liberta en lo sucesivo de la lastimosa dispersión que han parecido, van a ofrecer su instrucción a multitud de Profesores Marinos y a hacer circular sus conocimientos sólo hasta ahora depositados en la

lobreguez de un Archivo que perpetuado en sí la utilidad del establecimiento, sea un monumento eterno erigido a la grata memoria del Ministro que lo fomentó».

Es evidente, a la vista del escrito, que el sabio Valdés ha elegido con cuidado y ha acertado nuevamente como tantas otras veces en su juicio.

Fernández de Navarrete comienza su comisión con algunos retrasos debidos a alteraciones de su salud pero entre junio y septiembre de 1790 produce dos nuevos documentos que demuestran que se halla ya impuestado en sus nuevas tareas y gestando lo que serán importantes resultados finales de su comisión, además de la magnífica colección documental, el Diccionario y la Biblioteca Marítima.

En el primero de los documentos citados D. Martín redacta «una indicación de la forma -dice- en que comprendo se pueden ejecutar los índices de M.SS. en las Contadurías Principales de los Departamentos de Marina ¹⁵ ».

Proyecto este que, secundado por Valdés se pondrá en marcha en mayo de 1791 con órdenes precisas a los Intendentes de las contadurías principales de Cádiz, Ferrol y Cartagena ¹⁶. En este sentido Navarrete, había solicitado a Valdés que los Índices levantados en los departamentos contuvieran relación prolija de todas las Reales Ordenes, Títulos, Despachos, Cédulas, Instrucciones y Asientos, conservados para «no duplicar la copia de los ya existentes».

En su «indicación acerca de los índices» redactada meses antes, el 11 de junio de 1790 señalaba para los mismos orden cronológico y ajuste a los siguientes artículos: Astilleros y Arsenales; Armamentos y Escuadras; Expediciones Marítimas; Cuerpos de Marina; Escuelas Científicas; Escritores de Marina y Establecimientos de Comercio.

La actual Colección Fernández de Navarrete responde, en todo, a esta estructura proyectada en 1790, apenas iniciada su comisión, lo que indica a mi entender que D. Martín poseía ya conocimientos profundos y bien jerarquizados.

El otro documento del que hablábamos de 12 de septiembre de 1790 es a mi modo de ver también relevantísimo. En él se dice entre otras cosas: ¹⁷

15. Este documento tiene fecha de 11 de junio de 1790, lo redacta Fernández de Navarrete en Madrid y actualmente se custodia en el A.G.M. Alvaro de Bazán. Histórico. Leg. 4.835.

16. En 18 de mayo de 1791 eran intendentes Joaquín Gutiérrez de Ruvalcava en Cádiz; Diego Quevedo en Cartagena y Máximo Du-Boucher en Ferrol; la extensa documentación que dichas órdenes generaron se custodia en A.G.M. Alvaro de Bazán. Secc. Histórico Leg. 4.835.

17. Es oficio de Fernández de Navarrete a Valdés de 12 de septiembre de 1790 A.G.M. Alvaro Bazán. Histórico. Leg. 4.835.

«Excmo. Sr.

El incremento que va tomando el acopio de Papeles Marítimos que voy reconociendo entre los M.SS. de la Biblioteca Real; el paradero de otros varios que he indagado entre los que existen en la Biblioteca de San Isidro El Real, en la del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli, Archivo del Excmo. Sr. Marqués de Santa Cruz, etc. además de otros copiosos depósitos sumamente apreciables, que me avisan de algunas Provincias del Reino, con especialidad de San Sebastián van, dando tal amplitud a este ramo de mi comisión que es preciso parezcan menores, en la misma razón de este acrecentamiento, los medios con que se avanza en ella, o muy lentos los pasos con atención a los muchísimos que restan. A esta consideración puedo desde luego agregar las que me va haciendo palpar la experiencia en lo que se ha trabajado y trabaja actualmente. La rareza de los caracteres y formas de letras, las frecuentes cifras desusadas hoy, la malísima y viciosa ortografía de cuando no había sistema constante de ella y los términos técnicos de Marina anticuados, con otras circunstancias análogas a los papeles antiguos, hacen caminar en las copias con suma pausa y lentitud, deteniendo a los copiantes para leer y penetrar el sentido de lo que han de escribir, y consultarme sus dudas; sin que aun esto baste para que su impericia no les haga incurrir en otros yerros que inutilizan alguna vez las copias, cuando se advierten en las prolijas confrontaciones que se hacen. Esto manifiesta desde luego que los escribientes para una comisión tal, no pueden ser escribientes meramente copiantes y de uso común, y la práctica en otras ocasiones semejantes ha acreditado esta verdad antes de ahora. Además de esta calidad, necesitase aumentar en el día su número; y V.E. podrá determinar en vista de las reflexiones expuestas, si será más oportuno elegir algún Meritorio más o si tomarlos aquí ajustándolos por un tanto diario. Si V.E. se inclina a lo primero no puedo dejar de proponerle desde ahora al Meritorio del Departamento de Cartagena Joseph Bazterrechea en quien, según informes de aquel contador Principal concurren circunstancias para el desempeño y actitud para progresar en la comisión.

Dos trabajos útiles y apreciables ofrece esta comisión por sí misma y he emprendido desde luego, como análogos al cabal desempeño de ella, o a las ventajas de que puede ser susceptible. Uno es la adquisición de exóticas y anticuadas voces náuticas, que siendo preciso definir y aclarar al fin de los M.SS. copiados, para inteligencia de cada uno, como desusados hoy día la mayor parte voy acopiándolas al tiempo de las confrontaciones, y buscando después su verdadera definición, y según el sentido a que se aplica ya según su etimología o derivación en los Diccionarios a que pueden corresponder, habiendo muchas de origen portugués, pues como esta Nación emprendió en los siglos XV y XVI tantas navegaciones nuevas, y llegó a ser no menos experimentada que famosa en la Náutica, aumentó igualmente la nomenclatura de esta facultad. teniendo la gloria de que muchos términos fuesen adaptados por la Marina Española. Insensiblemente, al fin de la Co-

misión habré recogido gran copia de estas voces autorizadas por los mismos Autores y escritos que se copian y por lo mismo de mayor aprecio para enriquecer el Diccionario Náutica que espera la Marina de la protección con que V.E. mira todos los ramos de su ilustración y cultura. El otro trabajo es la formación de una Biblioteca Marítima Española que a la noticia de las obras impresas y M.SS. en los varios ramos de nuestra facultad, añade el mérito o análisis de cada una, y las memorias relativas a Autores con aquella concisión peculiar de esta clase de obras Bibliográficas: conocimientos que debiendo adquirirlos yo en el reconocimiento de los M.SS. y en la elección de los impresos para feliz desempeño de mi obligación, y no siendo posible adquirirlos sino en unos viajes y registros como los míos, puedo facilitarlos en esta obra, excusando a otros las materiales fatigas que costará su formación para instruirse en este ramo de nuestra Literatura, y cuyo trabajo puede mirarse con más propio complemento de las tareas de mis actuales encargos.

Como la colección de Obras Marítimas de nuestros antiguos Españoles debe concurrir en la Biblioteca no sólo como fuentes de doctrina para la juventud aplicada de la Real Armada, sino como monumentos de unas glorias literarias de que en Europa éramos en su tiempo los únicos depositarios, voy procurando, con arreglo a las Instrucciones, comprar cuantas se me presentan; pero como esto no suele ser regular en unas obras extremadamente raras, cuya adquisición suele ser más efecto de la casualidad que del más exquisito esmero en inquirirlas, me ha ocurrido hacer presente a V.E. que hallándose en la Armada muchos oficiales curiosos a quienes sus viajes a diversas ciudades ha proporcionado el logro de muchos de estos Autores antiguos que tanto escasean, y quedando regularmente obras tan singulares por muerte de sus dueños expuestas a una dispersión o mal empleo, ya en Almonedas, o ya mal compradas de quienes no saben apreciarlas, se pudiera encarar desde luego a los Mayores Generales que en falleciendo cualquier oficial se formase inventario exacto de todos sus libros, para que remitidos a la vía reservada se pudiesen aprovechar para la Biblioteca aquellos que se juzgasen de mayor estima y consideración: providencia que por ser según el espíritu del artículo 12 Tit. 6 Trat. 6 de las Ordenanzas de la Armada, que manda recoger cuidadosamente todos los Papeles que se encuentren de la profesión del difunto, o que tengan conexión con el Real servicio, no podrá menos de merecer la aprobación de V.E. y más cuando así se lograrán acopiar por mucho menos precio obras que de otro modo no lo tienen, por la excesiva estimación que les da su escasez misma.

Sería frecuentísimo con este método el multiplicar en diversos inventarios o espolios una misma clase de obras; pero además de que semejante multiplicidad enriquecía la Biblioteca con variadas ediciones de una misma obra, se podrían beneficiar o vender las duplicadas de una misma edición, reservando de éstas la de mejor encuadernación y trato para el uso general de la Biblioteca.

Para dar principio a ésta con un pie de selectas obras, en verificación de la idea propuesta, se podrían ceder o agregar para aquel útil establecimiento, las que existen de las Testamentarias del Excmo. Sr. Basilio Fr. Julián de Arriaga, Jorge Juan y Manuel Zalvide, que además de ahorrar este gasto a la Real Hacienda, están actualmente sin uso alguno en el Archivo de la Secretaría.

Con los M.SS. como ya está determinado por el expresado art. de ordenanza se podría observar un orden semejante clasificándolos desde luego para colocarlos en el lugar de la Biblioteca, o Sala de M.SS. adonde pertenezcan. Son muchos los oficiales que no sólo en Derrotas y Diarios de sus mismos viajes y comisiones, sino en Apuntaciones sueltas, hayan extendido observaciones propias sobre algunos puntos de la facultad. Un Director o Maestro de Guardia-Marinas, un Ingeniero o Constructor, un oficial Piloto, otro marinero o Táctico suministrarán útiles M.SS. sobre estos ramos de su particular aplicación, que además del carácter de originales, tendrán por nuestros sucesores todo el aprecio que les dé la ancianidad que vayan adquiriendo. Como será factible lograr alguna vez entre estos espolios de M.SS. una que otra colección de Papeles antiguos, será este acaso de sumo valor para la Biblioteca, que deberá reservarlos con aprecio aunque entre la colección metódica de que estoy encargado se halle copiado alguno de aquellos documentos.

Tales son los medios que me parecen obvios y acertados para el logro fácil y económico de la parte de la Biblioteca que está a mi cargo; y creería faltar a mi obligación se ahogasen todos los impulsos de mi celo dirigidos a la mejora de aquel establecimiento y al eficaz expediente de mi comisión. V.E. rectificará mis ideas, y les dará la aplicación que juzgue más conveniente al acierto que tan vivamente deseo.

Dios guarde a V.E. ms. as.

Madrid a 12 de septiembre de 1790».

Nuevamente la celeridad burocrática sorprende, tan sólo 8 días después Valdés¹⁸ concede todo lo solicitado:

1) Un cualificado meritorio del Ministerio (José de Basterrechea) para que lo ayude en las copias.

2) Que pasen a la propuesta Biblioteca de Marina, los libros de mérito de los oficiales difuntos; iniciándose este precioso depósito con las Bibliotecas de Julián de Arriaga, Jorge Juan y Manuel Zalvide.

18. El oficio de Valdés es de 20 de septiembre de 1790. A.G.M. Alvaro de Bazán. Histórico. Leg. 4.835.

Entre octubre de 1790 y diciembre de 1791, Fernández de Navarrete acopia M.SS. en El Escorial, la Casa de Santa Cruz; la Biblioteca de San Isidro; los Archivos de temporalidades y las bibliotecas de los jesuitas expulsos y propone revisar los archivos de la Casa de Alba¹⁹. Abrumado por la tarea todavía pendiente, Fernández de Navarrete escribe de nuevo a Valdés ²⁰ exigiendo que José Vargas Ponce entregue los M.SS. que retiene para sí, de los copiados en El Escorial en anteriores comisiones por cuenta de S.M. Así, en tono de gran indignación, poco habitual en D. Martín, dice a Valdes:

«He asistido varios días después de mis horas de Biblioteca al Archivo de la Secretaría del Despacho Universal de Marina para ver si permanecían en él los documentos que en otras ocasiones se hubiesen copiado en aquel Real Sitio con algún fin particular. Pero aunque, en efecto, hay noticias de que se trajeron algunos años pasados (...) no ha aparecido allí papel alguno (...). Según he sabido días ha, existen en poder del teniente de navío José de Vargas y Ponce que fue comisionado para recogerlos, y habiéndole yo insinuado antes de ahora me los franquease para reconocerlos antes de marchar al Escorial se me ha desentendido o negado siempre y como tales documentos acopiados por cuenta del Rey, no deben servir para que un individuo particular se aproveche clandestinamente del trabajo de otros y de las noticias recogidas para la instrucción general del Cuerpo. Pido a V.E. que todos los manuscritos que aún tiene tantos tiempos ha José de Vargas, se restituyan al Archivo de la Secretaría de Marina a donde pertenecen (...) para reconocerlos yo en él y no duplicar unas mismas copias en El Escorial con gastos superfluos de la Real Hacienda».

Poco a poco las dificultades de comisión tan compleja, se van poniendo de manifiesto y el 29 de diciembre de 1791 Fernández de Navarrete escribe a Valdés acerca de las dificultades que plantea la copia de M.SS. en lenguas extranjeras que hace preciso emplear «temporalmente» escribientes cualificados.

La amplia documentación conservada nos acerca de forma prolija y minuciosa a las tareas de D. Martín y evidencian una vez y otra el apoyo incondicional de Valdés al proyecto. Proyecto que adquiere cada vez características más claramente políticas. El 28 de enero de 1792 Mendoza y Ríos escribe a Valdés, desde París ²¹ solicitando se envíen las instrucciones de Fernández de Navarrete a México para que Arcadio Pineda que revisa los archivos de aquel virreinato por comisión de Alejandro Malaspina, copie, al mismo tiempo, para la Biblioteca de Marina los M.SS. que considere útiles.

19. Toda la documentación relacionada por estas comisiones se conserva igualmente en A.G.M. Alvaro de Bazán, Histórico. Leg. 4.835.

20. Eserito, 16 de agosto de 1791. A.G.M. Alvaro de Bazán. Histórico. Leg. 4.835

21. AGM. Alvaro Bazán. Histórico. Leg. 4.835.

El proyecto alcanza a los virreinos y se solicita de Malaspina, comisionado por el Rey para dirigir la más importante empresa marítimo-científica española del siglo que colabore desde América en el gran proyecto institucional ilustrado que se desarrolla en España. No olvidemos que todo es una misma empresa; que Malaspina amigo personal de Valdés e ilustrado como aquél, lleva consigo lo mejor de la oficialidad ilustrada del momento y representa de forma especialmente relevante la nueva política estatal de renovación científica e información universal para utilidad de un estado cada vez más poderoso. El círculo se cierra. En abril de 1788 ²² Francisco Gil y Lemos, consultado por Valdés, acerca de la utilidad del plan propuesto por Mendoza y Ríos había contestado al Ministro que le parecía utilísimo que se perfeccionasen los estudios sublimes (mayores) con el viaje al extranjero propuesto por Mendoza y dice textualmente:

«Estos oficiales necesitarán de otro de mayor graduación que los dirija y acompañe en los viajes, viva con ellos en París y esté a la mira de su conducta y aprovechamiento. Este oficial debería ser de aire noble en su porte, despejo natural y distinguido nacimiento, para que pueda presentarse con franqueza, a los soberanos, Ministros y Embajadores y tratar con ellos cuanto fuere relativo al exacto cumplimiento de su comisión y no omito decir a V.E. que entre los oficiales que conozco Alejandro Malaspina me parece a propósito para el desempeño de este encargo». ²³

Sin duda Gil y Lemos amigo personal de Malaspina buscaba entonces (1788) para éste acomodo acorde con sus virtudes y capacidades, al regreso de su primer viaje mundial con la *Astrea*, buque de la compañía de Filipinas. Tiempo tendría D. Francisco (nombrado algo después Virrey de Perú) de ayudar a su buen amigo en su 2º y definitivo viaje mundial con las corbetas *Descubierta* y *Atrevida*.

Pero D. Martín tuvo también importante protagonismo en la empresa Malaspiniana, ya que la copia del documento de Ferrer Maldonado, hallado por él en su comisión en el Archivo de los Duques de Infantado y la traducción de la memoria del académico Mr. Buache sobre el paso del NO. provocarán que a partir de este momento, y por orden expresa de Valdés, sea la averiguación del paso NW objetivo prioritario de investigación para las corbetas del Rey *Descubierta* y *Atrevida* que al mando de Malaspina y Bustamante se hallan en esos momentos navegando hacia Acapulco.

Nada escapa al inteligente Valdés y todo concurre para que el estado refuerce su poder mediante una «buena» y «útil» información.

22. Oficio del Bailío D. Francisco Gil y Lemos a Valdés de 17 de abril de 1788. A.G.M. Alvaro Bazán. Histórico. Comisión de José Mendoza y Ríos en el extranjero. Leg. 4.834.

23. Fernández de Navarrete a Valdés, 21 de diciembre de 1790. A.G.M. Alvaro Bazán. Histórico. Leg. 4.835.

Pero sigamos con los útiles afanes de D. Martín. En enero de 1792 solicita nuevos auxilios de escribientes «mercenarios», dos más que naturalmente le son concedidos, de inmediato, por Valdés. Así como que se solicite al virrey del Perú que se examinen los archivos del virreinato para la Biblioteca de Marina de Cádiz²⁴. En septiembre de 1792 Fernández de Navarrete propone a Valdés²⁵ la creación de un Archivo General de Marina «a imitación» dice del Archivo General de Indias.

«Excmo. Señor:

Como el ramo de M.SS. de mi cargo forma por su naturaleza una parte tan esencial del Museo y Biblioteca de Marina creo de mi obligación no sólo exponer a V.E. cuantos medios me parecen oportunos de acopiar tan apreciables documentos, sino los que contribuyen a perpetuar este establecimiento evitando en lo sucesivo la lastimosa dispersión que se nota actualmente en todos los papeles relativos a nuestro cuerpo. Para esto me ha parecido, dice D. Martín, que a imitación del Archivo General de Indias establecido en Sevilla con los papeles de todos los Archivos Generales y los ya anticuados de todas las oficinas de aquel Ministerio, se podría ordenar en el Museo de la Isla un Archivo General de Marina que aunque no tan copioso como el de Indias no sería por esto menos útil y provechoso.

Los Índices solicitados por mí con tanto ahínco de los Papeles antiguos existentes en las contadurías de nuestros Departamentos han venido o diminutos como el de la Isla o confusos como el del Ferrol no han parecido tenido efecto como ha sucedido en Cartagena. De todos modos ellos dan idea de la confusión y desorden que hay en el Depósito de tales documentos como que no dicen por sus materias y antigüedad relación directa con el instituto actual de nuestras contadurías. En el Índice de Cádiz no vienen expresados los Papeles que se trasladaron allí por orden del Rey el año de 1769 del convento de S. Francisco de aquella ciudad y contenían documentos desde el siglo XVI hasta principios de éste, los cuales por mal colocados y descuidados empezaban a perderse por la polilla y humedad en el año de 1778. Del Ferrol sólo ha servido un discurso historiando los varios ramos de Marina fundado en los documentos que allí hay, pero sin expresar éstos en forma de Índice como se quería. De Cartagena no ha venido noticia aún porque siendo mucha la antigüedad y el número de aquellos papeles y cortos los medios para su arreglo, no han podido aún ordenarlos ni siquiera para dar la noticia de los que ya se conservan. De cuya confusión se debe colegir que nunca podrán tener estos Papeles en uso provechoso en los Depósitos en que se hallan.

24. La comunicación de Valdés al Virrey es de 25 de febrero de 1792.

25. Fernández de Navarrete a Valdés, 10 de septiembre de 1792. A.G.M. Alvaro de Bazán. Histórico. Leg. 4.835.

Por estas razones he creído deber exponer a V.E. que todos los Papeles que existan en las contadurías de Marina anteriores al año de 1750 (exceptuando en estos todos los de Cuenta y razón) podrían arreglarse por inventario para trasladarse al Archivo General de Marina donde deben existir todos los demás que se encontrasen en los demás Archivos del Reino. Arreglados allí por materias cronológicamente serían de un uso común y de una utilidad general para los individuos de la Armada. Allí encontraría el Historiador todas las noticias y antigüedades Marítimas, el Piloto podría consultar los Derroteros que hubiesen de facilitar sus navegaciones, el joven Militar hallaría estímulos de valor y animosidad en los célebres Marineros que le han precedido y todos en fin disfrutarían provechosamente esta colección de documentos gloriosa por sí misma al cuerpo de la Marina Española.

De la Secretaría misma del estado y del Despacho universal de V.E. podrían trasladarse al cabo de ciertas épocas aquellos Papeles que no siendo útiles como antecedentes para los asuntos del día sólo sirviesen de empacho aún para el sencillo orden de que debe haber en los Archivos de la Secretaría. En este número podían entrar las colecciones de M.SS. de Jorge Juan, de Manuel Zaldive y todas las demás que por fallecimiento de algunos Oficiales curiosos se pudiesen adquirir con tanta ventaja del Archivo General y de la Biblioteca.

La dotación de uno o dos Archiveros para tener arreglado el Archivo General, dar las noticias que se les pidiesen o las certificaciones que se solicitasen, nunca sería un gasto de consideración si se advierte que desembarazadas las contadurías de tanto papel inútil necesitarían menos Individuos para custodiar los que restasen en ellas.

Tales son los medios que creo oportunos para formar una colección copiosa de M.SS. de Mar que produzcan las utilidades que ahora no se pueden esperar y que queden a salvo de la injuria de los tiempos y como perpetuos testimonios de las glorias de la Marina española.

Si V.E. aprobase esta propuesta, entonces el arreglo y ordenanzas para el Archivo podrían completar la idea con que deseo cooperar por mi parte al logro de los útiles establecimientos que V.E. fomenta con tanta utilidad del cuerpo de la Armada.

Dios guarde a V.E. ms. as.

S. Ildefonso 10 de septiembre de 1792».

D. Martín, incansable va completando su proyecto, adquiere libros para la Biblioteca, en conventos y archivos privados, los hace traer del extranjero, los traslada de las bibliotecas de los oficiales difuntos o los extrae de las de los jesuitas expulsos.

El 3 de febrero de 1793 ha reunido ya 24 volúmenes y antes de partir para iniciar su comisión en Sevilla pide a Valdés que queden encajonados una vez rectados los índices, en el Archivo de la Secretaría de Marina en Madrid, para evitar su extravío en la Carraca.

El 3 de abril de 1793 en plena comisión en el Archivo de Indias D. Martín solicita a Valdés destino militar vista la declaración de la

guerra que acaba el Rey de publicar contra Francia²⁶ «yo ciertamente no puedo graduar en la situación presente de las cosas, la importancia de este destino respecto al que me ofrece mi profesión marinera y militar».

Sin embargo el Rey sólo seis días después ordena a Fernández de Navarrete que permanezca en su comisión de copia de M.SS. para la Biblioteca de Cádiz.

Resuelto este asunto se entrega D. Martín, nuevamente, con el ardor acostumbrado a su comisión y en una humorística carta a Valdés de 4 de mayo de 1793 se lamenta de que:

«En la oficina de este Archivo General de Indias son pocas las horas diarias de trabajo, pues sólo llegan a 5, no hay oficina las tardes de todos los sábados del año, ni en los dos meses y medio del verano y reducen de las horas de trabajo con cualquier motivo como los toros.

A esas alturas D. Martín que tiene ya 6 escribientes contratados 7 u 8 horas diarias y manifiesta a Valdés el grave quebranto en horas de trabajo y sueldos perdidos por esta situación.

El 4 de junio de 1793 Valdés ordena a Fernández de Navarrete que se «transfiera al Departamento de la Isla» (Cádiz) dejando instrucciones precisas para que continúen los trabajos de copia en Sevilla. Consecuencia de esta orden es «la Instrucción que en virtud de Real Orden de 4 de junio de este año dejo a los escribientes de mi comisión y en particular a Josef de Basterrechea a quien por mi parte la encargo».²⁷

1ª.- En cuanto a la uniformidad en el método del trabajo, de la ortografía, del modo de tratar los M.SS. y otros varios puntos particulares, se observará puntualísimamente la Instrucción que tengo dada desde el 15 de octubre de 1791.

2ª.- En el Archivo de Indias se continuará el reconocimiento por los papeles traídos de Simancas como los más antiguos e importantes, y así éstos, como todos los demás que se copien se reunirán en clases particulares, como viajes, descubrimientos, derroteros, Flotas, Corsarios, Armadas de la Carrera de las Indias, de Barlovento, de la mar del Sur, Asuntos facultativos, escuelas Náuticas, contratación, ordenanzas, reglamentos, etc. Cuya distribución se observará también en los Indices cuatrimestres que se me pasen.

3ª.- Se atenderá con predilección a los viajes y relaciones de descubrimientos por mar, y otras noticias hidrográficas que se copiarán a la letra con prolijidad y exactitud. A ellas se unirán copias o extractos

26. Fernández de Navarrete a Valdés. Sevilla 3 de abril de 1793. A.G.M. Alvaro Bazán. Histórico. Leg. 4.835.

27. Esta instrucción y sus oficios de remisión en AGM. Alvaro de Bazán. Histórico. Leg. 4.835.

de aquellos papeles sueltos que contengan alguna circunstancia de estas expediciones; pero se expresarán con distinción las que hubieren sido hechas con orden, o autoridad Real, de las que se hubieren comprendido por sólo el espíritu de novedad, o interés de los particulares.

4ª.- En todos los demás ramos es muy delicada la elección de los papeles, con especialidad cuando son en tanto número como en el Archivo General de Indias porque requiere mucho juicio y discernimiento y una instrucción basta de la Historia, y de la bibliografía para poder conocer la importancia de unos papeles, el poco aprecio que merecen otros, la fe que se les debe dar, si por acaso se han impreso alguna vez y otras noticias de esta especie, sin las cuales es muy aventurado el buen desempeño de este encargo, porque sucederá, o copiar papeles que sean comunes por la prensa, o estimar en mucho lo que acaso no merezca atención alguna, o dar crédito a relaciones apócrifas, lo cual alargaría infructuosamente el Servicio del Rey con gastos superfluos en la comisión por una ignorancia o ineptitud.

5ª.- Deberán reunirse todos los legajos del Archivo que traten de una misma materia: de corsarios v.g. y haciendo copiar de ellos las relaciones que parezcan más importantes, se cuidará de extractar por años todos los demás testimonios e informaciones, que para un objeto sencillo y de pocas palabras suelen ocupar un gran proceso.

6ª.- Para que no se malogren los frutos que la Superioridad se ha propuesto de esta colección de manuscritos, es de suma importancia que no se vulgaricen sus noticias para lo cual deberá procederse con la mayor reserva custodiándolos mucho, y cuidando no se saquen de ellos segundas copias ni que salgan por pretexto alguno de manos de Josef Basterrechea, que se encargará de guardarlos procurando también no satisfacer la curiosidad de otros sujetos, que la de aquéllos que autorice orden superior y en consecuencia se me avisará sobre cualquier orden que se presente por otro conducto relativa a manifestar papel alguno.

7ª.- Las horas de Archivo serán siempre cuatro por la mañana, y dos por la tarde; pero por la situación de la Lonja, y los excesivos calores del verano, no habrá oficina por las tardes desde el 15 de junio hasta el 31 de agosto; pero se procurará que en los meses de primavera y otoño, en que las tardes son aún largas y benignas, se trabajen tres horas para compensar las pérdidas en el verano. No habrá mas días feriados que los festivos de precisa obligación.

8ª.- Cada cuatro meses enviarán el Índice duplicado de todo lo trabajado, y se me dará parte del número de cuadernillos trabajados por cada uno, y cuanto ocurra relativo a la comisión.

9ª.- El arreglo de los manuscritos: sus copias, confrontaciones y reconocimientos, correrá a cargo de Josef de Basterrechea por hallarse más enterado de mis ideas en estos puntos; pero para darme los partes sobre los demás escribientes, arreglo de horas de trabajo y todo lo demás que ocurra, deberá proceder siempre de acuerdo con Félix

Hernández Garriga, a quien su celo, aplicación, exactitud y buena conducta hacen acreedor a esta distinguida consideración.

10ª.- Habiendo de quedar encargado Basterrechea de todos los manuscritos, de sus copias, confrontaciones, etc., llevará una cuenta particular del gasto de las resmas de papel y otros que se ofrezcan para que pueda abonársele todo cuando yo vuelva.

11ª.- En el acopio de los papeles del Colegio de San Telmo se procederá con la distinción que he prescrito antes de ahora, dividiendo aquellos documentos en tres épocas: 1ª Desde la conquista de Sevilla en que se estableció la cofradía o hermandad de los Mareantes, hasta el año de 1569, en que se hicieron las ordenanzas de su nuevo arreglo. 2ª Desde aquel año hasta el de 1681 en que se fundó el actual Colegio, y se trasladó la cofradía y universidad, desde Triana, al otro lado del río, y 3ª Desde la fundación del Colegio hasta nuestros días.

12ª.- Se procurará distribuir los trabajos a los escritores según su aptitud y capacidad, encargando a los que escriban con más cuidado y exactitud los de mayor importancia: Los latinos a Sarmiento, y así los demás. También se cuidarán de copiar los planos y diseños a que hagan referencia los manuscritos copiados.

13ª.- Copiado el manuscrito, se confrontará con el original por Basterrechea ayudado de otro de los escribientes; nunca por sí sólo, como se ha hecho en otras veces en mis ausencias por que no cabe en este método exactitud, y hecha la confrontación con esmero y prolijidad, y corregidas las faltas que se notaren en la copia, se pondrá al fin de ellas las referencias al original, su paradero, época, autor, etc. y la fecha de aquel día, pero se dejará sin firmar, para que yo pueda hacerlo cuando vuelva, en la revisión que vaya haciendo en las copias sacadas en mi ausencia.

14ª.- Como hay muchos papeles que entre otras materias extrañas pueden incluir alguna noticia particular y curiosa de marina o de los Escritores de esta Facultad, y de sus Célebres Generales, y Hombres de mar, etc., se tendrá para estos casos un libro, o cuaderno en blanco, donde apuntar estas noticias por el mismo orden de materias expresado en el artículo 2º y siempre se anotará en tales apuntaciones el manuscrito de donde son sacadas, su época, autor y paradero.

15ª.- Igual cuidado se tendrá al tiempo de las confrontaciones, en señalar con dos puntos al margen de los manuscritos, particularmente en los viajes, derroteros, y papeles facultativos, todas las voces de la facultad, anticuadas u otras extrañas que usaren para poder yo después formar largos catálogos de ellas, y aumentar el Diccionario antiguo de nuestra facultad, que tengo empezado, con tan buenas autoridades.

16ª.- Sobre todo encargo la buena armonía que debe haber entre todos los compañeros, la paz y orden que debe reinar, y la buena crianza y blandura, aún en las reprensiones a que alguno se hiciere acreedor. Igual cuidado y esmero se observará en la correspondencia y trato con los oficiales del Archivo, procurando no dar lugar a enredos y

disensiones que desunen las voluntades y turban el buen servicio del Rey. Encargo a todos el más exacto y puntal cumplimiento de estas advertencias, como que deseo el mejor servicio del Rey y desempeño de la comisión, y espero que cada uno se esmerará por su parte en complacerme en esto, llenando los deberes de su obligación.

Sevilla a 12 de junio de 1793».

Este documento es revelador respecto a los criterios acuñados por Fernández Navarrete en una fase muy avanzada ya de su proyecto.

Es evidente que Basterrechea, su más antiguo colaborador es su hombre de confianza y no lo defraudará logrando continuar sin tropiezos la comisión de Sevilla. Así lo reconoce D. Martín generosamente, en oficio dirigido a Valdés desde Cartagena el 28 de septiembre de 1793 haciéndole notar «el esmero con que han trabajado D. Josef de Basterrechea y demás subalternos, aun después de mi ausencia de allí, como acredita el copioso número de papeles que se han recogido a pesar de la cruda estación de estío de aquella ciudad» (Se refiere Fernández Navarrete al período abril a septiembre de 1793).

En junio de 1794 Fernández Navarrete, embarcado en el navío *Reina Luisa* propone a Valdés a la vista de las interesantísimas noticias de viajes españoles del siglo XVI y XVII que van saliendo en Indias, publicar una colección de ellos; publicación que sería, dice, tan gloriosa a la nación como útil a la marina.

El 9 de diciembre de 1794, siempre desde el *Reina Luisa* ahora surto en la bahía de Cádiz, comunica a Valdés que son ya 14 volúmenes los acopiados en Sevilla, donde además del Archivo General de Indias se han revisado los archivos de los conventos de San Pablo y San José; la Biblioteca de San Acasio, la del Conde de Aguila, La Cartuja y algunos otros monasterios.

El 29 de julio nuevamente desde el navío *Reina Luisa* surto ahora en el Puerto de Mahón, ²⁸ Fernández de Navarrete acusa recibo de la decisión real de disolver su comisión de copia de MSS. e informa reservadamente de los méritos del personal a sus órdenes a lo largo de los años pasados. Son éstos José Basterrechea; Félix Hernández Garriga; Miguel Sarmiento; Cipriano Suárez; Joaquín Tinao y José Miguel Martínez Abad.

En el único documento de carácter económico que he logrado localizar, fechado el 16 de octubre de 1795, en la Isla de León, se declaran gastados en distintos capítulos: resmas de papel; cintas para los tomos; cartones; libros (entre los que se reseña la *Hidrografía* de Andrés de Poza de 1585 -actualmente en el Museo Naval- por la que pagó diez reales) cajones y transporte la cantidad de 656 reales entre junio de 1794 y 16 de octubre de 1795 fecha de este documento.

Los acontecimientos finales de esta historia se pueden resumir brevemente.

Suspendida oficialmente la comisión de Copia de MSS. por R.O. de fecha 16 de junio de 1795, Fernández de Navarrete continúa en su

destino militar, siendo reclamado poco después por Lángara recién nombrado ministro de Marina, como hombre de confianza de su secretaría. D. Martín regresa a Madrid con este nuevo destino dejando depositados los legajos acopiados durante su comisión, 44 en total, según nos dice él mismo, en la Academia de Guardiamarinas de Cádiz.

Creado finalmente el Depósito Hidrográfico en Madrid, las colecciones de D. Martín se envían a él, donde sufren con la francesada, importante riesgo de ser sacados a Francia, por lo cual una vez retiradas las tropas francesas de Madrid, Felipe Bauzá es comisionado para trasladar a Cádiz en 1812 todo lo que pudiera salvarse del Archivo de la Secretaría de Marina y del Depósito Hidrográfico. Con todo este material viaja también, la colección de Manuscritos de Fernández Navarrete.

Cuando de nuevo las colecciones regresan al Depósito Hidrográfico de Madrid D. Martín solicita con firmeza se reclamen a Bauzá sus colecciones de MSS. para depositarlas en la Secretaría de Marina.

El último informe redactado por D. Martín respecto a sus colecciones de Mss. es de 1824 ²⁹ y lo redacta a petición del Secretario de Estado y Despacho de Marina para retomar la redacción de la Historia de la Marina Española con arreglo a lo mandado en la R.O. de la Regencia de 10 de agosto de 1823.

Con inmenso y riguroso trabajo rastrea D. Martín hasta el último de los documentos copiados en las comisiones ordenadas por Valdés, en su día; las suyas propias que reclamaba al Depósito Hidrográfico; las de las de Vargas Ponce, depositadas en la Real Academia de la Historia; las comisiones en Barcelona y Simancas de Sanz de Barutell; las de Zalvide; la Correspondencia mandada copiar por él mismo en los archivos privados de Santa Cruz, Alba e Infantado; las colecciones de Pedro de Leyva relativas a galeras.

De todo ello levanta inventarios e índices, comprueba de nuevo copias y las organiza en materias homogéneas.

D. Martín Fernández de Navarrete representa, como pocos, el espíritu de esa acrisolada estirpe de marinos-científicos sabios, tolerantes y útiles. Hombres templados y buenos profesionales en la mar y en tierra, historiadores, antropólogos, lingüistas, dibujantes o lo que fuera menester para dejar testimonio de su profundo interés por el hombre y por el conocimiento universal.

28.- Fernández de Navarrete a Valdés, 29 de julio de 1795. AGM. Alvaro Bazán. Histórico. Leg. 4.835.

29. Informe de D. Martín Fernández de Navarrete al Excmo. Sr. Secretario de Estado y Despacho de Marina para el reconocimiento y ordenación de documentos para seguir la Historia de la Marina Española, en virtud de R.O. de la Regencia del Reino de 10 de Agosto de 1823. AGM. Alvaro de Bazán. Exp. Personal de D. Martín Fernández Navarrete.

Mucho debemos a esta generación de grandes marinos que hizo posible entonces, una España de nuevo grande en la mar. Una España marinera, sabia y tolerante cuya identidad y pasada grandeza es posible rescatar hoy del olvido, gracias al testimonio de los manuscritos que tan apasionadamente nos legaron.

En ellos trabajó incansablemente D.Martín hasta el día de su muerte, a las 5 de la tarde del 8 de octubre de 1844³⁰. Inmerso en su gran pasión por la historia marítima de España aún tuvo tiempo de impulsar otra de sus grandes ilusiones: la Colección de Documentos Inéditos para la historia de España junto a Miguel Salvá y Pedro Sainz de Baranda. Estos ilustres historiadores nos muestran ³¹ que cuando le presentaron a D. Martín (acabando ya sus días) el tercer volumen de esta colección exclamó «Trescientos habían de ser y que los viera yo en mi librería porque sin estas publicaciones nunca tendremos historia de España».

Preclara frase la de D. Martín. Desde aquí rendimos homenaje a su memoria pues él precisamente con sus recopilaciones documentales y sus excelentes publicaciones rescató una parte importantísima de la Historia de esa España que tanto amó.

30. Parte de defunción extendido por D. Pedro Regalado Ruiz en San Ildefonso, 23 de octubre de 1844. AGN. Alvaro Bazán. Exp. Personal de D. Martín Fernández Navarrete. "La muerte se produjo a las 5,15 de la tarde del día 8 de octubre en la calle Valverde nº 26 cuarto 2º, a consecuencia de un catarro crónico pulmonar".

31. Pedro Sainz de Baranda y Miguel Salvá. Colección de Documentos Inéditos. Vol. VI pp. 9.

COLECCION FERNANDEZ DE NAVARRETE EN EL MUSEO NAVAL DE MADRID

[Sig. MSS. 10 a 42] 32 volúmenes, dos de ellos de índices de época que recogen 2521 documentos relativos a las siguientes materias y años:

- Pilotaje: Derroteros s. XVI-XVII
- Relaciones de Viajes y descubrimientos 1492-1690
- Instrucciones, ordenanzas, títulos, etc. 1541-1670
- Sucesos marítimos del siglo XVI en los mares de Europa 1537-1620
- Navegaciones, combates, y otros sucesos 1621-1719
- Asientos y proyectos 1533-1725
- Asuntos varios-pesca 1441-1723
- Despachos e Instrucciones 1625-1706
- Expediciones y combates 1601-1670
- Descubrimientos de Indias 1419-1773
- Flotas. Instrucciones para viaje.Incidentes 1518-1755
- Corsarios: asaltos de poblaciones, robos, presas, etc. 1537-1655
- Corsarios: asaltos de poblaciones en el Mar del Sur 1579-1682
- Defensa de puertos en América y navegación de ríos 1544-1638
- Asuntos Varios 1452-1574
- Relaciones de batallas y otros sucesos navales 1640-1718
- Descubrimientos s.XVI-XVII

A estos 32 volúmenes del cuerpo principal de la Colección Fernández Navarrete hay que unir 13 volúmenes de correspondencia y relaciones copiadas y recogidas igualmente en la comisión de D. Martín y que también se conserva en el Museo Naval de Madrid.

VOLÚMENES DE CORRESPONDENCIA Y RELACIONES S. XVI-XVII DE LA COLECCIÓN FERNÁNDEZ NAVARRETE EN EL MUSEO NAVAL

[Sig. MSS. 496 a 508]

- Cartas de los Reyes a los Duques de Medinasidonia s.XVI
3 vol.
- Cartas a D. Alvaro de Bazán. 1 vol. 1527-1567
- Cartas al Marqués de Santa Cruz.1 vol. 1563-1579
- Cartas a D. García de Toledo. 3 vol. 1548-1574
- Cartas a D. Pedro de Toledo. 1 vol. 1591-1625
- Cartas a D. Fabrique de Toledo. 1 vol. 1611-1634
- Relaciones relativas a D. Juan de Austria. 1 vol. s. XVI

BIBLIOGRAFÍA

- 1946 Índice de la Colección de Documentos de Fernández de Navarrete que posee el Museo Naval de Madrid. Vicente Vela. Prólogo Julio Guillén. Madrid. Instituto Histórico de Marina. C.S.I.C. 1946.
- 1971 Reproducción facsimilar de toda la colección por la Editorial KRAUS-THOMSON. 40 volúmenes. Liechtenstein 1971.

DOCUMENTACIÓN ORIGINAL UTILIZADA

- Expediente personal de D. Martín Fernández de Navarrete. Archivo Alvaro de Bazán. Viso del Marqués.
- Depósito Hidrográfico. Asuntos Particulares. Legajo de D. Martín Fernández de Navarrete. Archivo Alvaro de Bazán. Viso del Marqués.
- Sección Histórico. Legajo 4.834. Comisiones de D. José Mendoza y Ríos en el extranjero para acopio de información científica. Archivo Alvaro de Bazán. Viso del Marqués.
- Sección Histórico. Legajo 4.835. Comisiones de D. Martín Fernández de Navarrete, D. Vargas Ponce y D. Sanz y Barutell para acopio de documentos relativos a marina en los archivos españoles. Archivo Alvaro de Bazán. Viso del Marqués.
- Colección Documental Fernández Navarrete. Museo Naval de Madrid. MSS. 10 a 42 a MSS. 496 a 508.